



Gorza, A. y Valobra, A. (Eds.). (2018). *Género y derechos: Una propuesta transformadora para el aula de Ciencias Sociales*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Andamios; 4. Serie Materiales).

Por Martínez María Emilia

<https://orcid.org/0000-0002-5598-2078>

Facultad de Humanidades y Ciencias

Universidad Nacional del Litoral

memartinezhistoria@gmail.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

“Género y derechos: Una propuesta transformadora para el aula de Ciencias Sociales” nos propone repensar la relación entre la investigación científica sobre problemáticas de género en las Ciencias Sociales y la enseñanza de estos mismos problemas, tendiendo puentes en la relación escuela/universidad.

La idea central de los autores es pensar secuencias didácticas sobre diversas problemáticas de los estudios de género que permitan considerar en el aula el uso de distintos conceptos y desarrollos de dicho campo. También buscan cambiar el cristal con el que se ven diversos procesos de transformación social planteando la relación pasado-presente en estos problemas, así como visibilizar a sujetos históricos ausentes. El objetivo final es generar una transformación de las prácticas educativas y dar lugar a miradas críticas que evidencien las relaciones genéricas subyacentes, no como un fin en sí mismo, sino como herramientas de transformación social.

Cada capítulo propone como eje un derecho, aunque plantea que estos se encuentran

interconectados. En el primero “¿Por qué Ciencias Sociales con perspectiva de género y derechos?” los autores buscan dejar en claro sus puntos de partida teóricos y políticos, empezando por la desbinarización del concepto de género.

El segundo capítulo “El taller” fundamenta didácticamente la decisión de trabajar con talleres. Se plantea que el objetivo final de estos es la superación del esquema explicación-aplicación en pos de llegar a través de la pregunta a un esquema de problematización-conceptualización. Las autoras realizan una invitación a mirar los capítulos consiguientes de manera crítica. Se explicita su organización, permite a la docente la adaptación y el trabajo crítico con el material propuesto, con el fin que el taller sea un espacio de problematización y no de mera transmisión.

En el tercer capítulo “Los Derechos Civiles: matrimonio y género” propone el primero de sus ejes: se busca reponer la forma en que el género ha atravesado las maneras de legislar los derechos civiles, en especial en lo que respecta al matrimonio, pensándolo como parte de un contrato sexual, a su vez que una herramienta del Estado para naturalizar violencias y exclusiones. En la fundamentación conceptual e historiográfica se plantea un recorrido por las transformaciones de los derechos civiles desde la conformación del Estado Nación hasta el matrimonio igualitario.

El primer apartado “Derechos Civiles durante la formación y consolidación del Estado Nacional” donde a partir de la Ley N° 2393 de Matrimonio Civil (1888), algunos artículos del Código Civil (1869) y la reforma de 1926, historietas, letras de tango y publicidades se busca comparar las representaciones sociales de las familias, los matrimonios y las parejas con las leyes existentes en el momento.

Luego, en “De la primera Ley de Divorcio Vincular a la ciudadanía civil plena de las mujeres” busca pensarse el problema del divorcio en dos representaciones: la violencia en la pareja como causal del mismo, y la idea de restituir la armonía y permitir un segundo casamiento. En este caso se trabajará con la letra de una milonga, fragmentos del debate de la Ley 14934 de 1954, e historietas de Mafalda. Se buscará en el caso de los fragmentos del debate pensar las formas que las mujeres hicieron intervenciones situadas en tanto mujeres, y pensar los idearios del momento alrededor del divorcio y el matrimonio, a su vez planteando puentes entre estos y los del presente.

Para terminar, en “Del Divorcio Vincular al matrimonio igualitario” se trabajan las transformaciones que se introdujeron al matrimonio luego de la última dictadura militar, así como las resistencias de la iglesia católica. Para esto se trabajan diarios de tirada nacional, un discurso de Lily de la Vega e historietas. En esta ocasión, se buscará poner en discusión el presente y las transformaciones observadas a partir de la ley de divorcio y de matrimonio igualitario.

Las actividades de cierre plantean un espacio de reflexión que busca articular la totalidad del capítulo, proponiendo repensar la historia de la violencia sexista y las formas en que tanto desde el Estado como desde otros diversos espacios se ha considerado al matrimonio, a la pareja y a la familia.

En el cuarto capítulo "Derechos Sexuales: luchas por el reconocimiento de la identidad de género" se busca problematizar las narrativas tradicionales alrededor de la sexualidad a partir de la idea de heterosexualidad obligatoria y ciudadanía sexual, pensando específicamente el rol del Estado. En la fundamentación conceptual e historiográfica se profundiza en esos conceptos y se realiza un breve recorrido por la historia de los mismos, así como de los movimientos feministas por los derechos sexuales, de las diversas formas de disidencia sexual e identidades de género disidente y de los desarrollos históricos de dichos colectivos en Argentina, y también sobre las formas en que el Estado configuró formas de ciudadanía sexual a partir de diversos dispositivos.

La primera parte es "Estado nacional, campo médico y sexualidad", donde se busca reponer el marco legal que construyó la heterosexualidad como norma en el siglo XX, para esto se trabaja con diversas leyes, así como fotografías, para relacionarlas con dicho marco.

En la segunda parte "Profilaxis Social, legalización de la prostitución y represión de la homosexualidad" podemos observar cómo la legislación alrededor de la sexualidad se encuentra atravesada por los paradigmas médicos del momento, no solo a través de la lectura de diversas fuentes legales, sino también de los apartados de sexualidad de distintas revistas de lugares de la sociedad civil.

"Activismo de las disidencias sexuales y cambios en los roles de género" es la tercera parte, donde se propone a partir de historietas de Mafalda, y en particular el personaje de Susanita, pensar cómo diversos modelos de mujer y maternidad coexisten. Luego en "Retorno de la democracia: derechos sexuales y (no) reproductivos" podemos ver cómo luego del final de la última dictadura militar surge la militancia organizada alrededor de la transformación de las categorías de ciudadanía del Estado. Las actividades de cierre permiten nuevamente la relación entre todos estos temas y la cotidianeidad escolar.

El quinto capítulo "Derechos Políticos: contrato social/contrato sexual" aborda la lucha que dieron las mujeres por conseguir sus derechos políticos en el siglo XX, y trabaja fundamentalmente el proceso de lucha por dichos derechos. En la fundamentación conceptual e historiográfica se trabaja especialmente el concepto de contrato sexual, así como el maternalismo político, a la vez que se busca brevemente historiar el sufragismo en Argentina, para luego plantear el lugar de las mujeres en los peronismos y su transformación durante las dictaduras militares de la segunda mitad del siglo XX y la vuelta a la democracia.

La secuencia didáctica está ordenada en tres momentos. El primero, "El sufragismo en la primera mitad del siglo XX", propone recuperar la biografía de Julieta Lanteri para repensar las formas en que conceptualizamos la ley Sáenz Peña; para esto se trabaja a partir de una imagen de ella como punto de partida para poner de manifiesto el sentido común, luego se repone una biografía y un documental sobre su vida, para cerrar dando lugar a cuestionar estereotipos, abrir la discusión sobre

el presente, y ofrecerles a les estudiantes la posibilidad de búsqueda sobre otras sufragistas argentinas.

El segundo momento, "La ley de derechos políticos femeninos (1947) y la movilización masiva", propone analizar a partir de fuentes de tres espacios políticos diferentes las representaciones de las mujeres y los derechos políticos. En este marco se busca resaltar el rol de las sufragistas en la ley, así como acercar la conceptualización de maternalismo político a partir de preguntas que busquen cuestionar los discursos que les estudiantes están analizando.

La tercera instancia, "De las dictaduras excluyentes a la paridad de género", busca reponer las diversas experiencias políticas de mujeres en el período de 1955-1983, para ahondar cuáles eran los roles de género presentes en dicho momento y el lugar que la maternidad ocupó, así como las reapropiaciones que las mismas sujetas realizaron. En este apartado les estudiantes trabajarán en grupo con tres temas distintos: la resistencia peronista, las Madres de Plaza de Mayo y las feministas de la segunda ola. En este caso, hay una gran variedad de fuentes.

En la última parte, se volverá a considerar la cuestión de la representación, y se trabajará con la ley de Paridad de Género de 2017, así como con sus antecedentes. Se propone una nota de Clarín, desde la cual se busca considerar qué tipos de mujeres son aquellas que pueden participar de la vida política y cuáles no, así como pensar las transformaciones que dicha ley implicó. Las actividades de cierre van en la línea de pensar cómo la vida política nacional en el presente está atravesada tanto por toda esta historia, como los obstáculos que siguen existiendo para la participación política femenina.

En el sexto capítulo, "Derechos Sociales: trabajo y género", se propone trabajar un contenido que suele abordarse desde una perspectiva heterocismasculina: el mundo del trabajo, anclando en las luchas por derechos laborales de las mujeres y de las personas trans-travestis a lo largo del siglo XX y principios del XXI. En la fundamentación conceptual e historiográfica se plantea la complejidad de los derechos sociales, pensando el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, así como las dificultades que encuentran las mujeres para ascender profesionalmente. Luego se realiza una historiación de los derechos laborales en clave de género en Argentina, enfatizando el problema de madres versus trabajadoras, el rol del peronismo, y las complejidades del mundo laboral del presente.

En la actividad de apertura se propone poner en juego cuáles son los conocimientos previos de les estudiantes, a la par que cuestionar las nociones tradicionales que sostenemos de quiénes conforman a "los trabajadores".

El primer momento "Derechos ¿para las mujeres o las madres trabajadoras?" trabaja la relación entre trabajos, mujeres y maternidad a principios del siglo XX a la vez que se compara con la regulación internacional. Para esto se utilizan leyes nacionales así como la legislación de la Organización del Trabajo.

En el segundo "Derechos laborales durante los gobiernos peronistas" se propone